



Departamento de Rentas
GGV/AAG/AAG/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"soc. de inversiones, bienes
raíces y capitales inmobiliarios"

SANTA CRUZ, Enero 19 del 2015.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 010 de fecha 19 Enero del 2015, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO N° 0116./

APRUEBESE Patente de "SOC. DE INVERSIONES, BIENES RAICES Y CAPITALES INMOBILIARIOS." a nombre de **INMOBILIARIA E INVERSIONES PEDERNALES S.A.**, RUT: 99.512.650-8 con domicilio en Adriano Díaz N° 298 lote -A, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal



ADRIANA ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal

(S)

c.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría